PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316784
Denominación Título:	Máster Universitario en Educación Bilingüe
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	30-10-2018

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración global del criterio 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios se compone de un total de 60 créditos, 48 créditos obligatorios, 6 créditos de prácticas externas y 6 créditos del Trabajo Fin de Máster. La memoria del título fue aprobada en 2018. El análisis de la página Web y la documentación aportada por la VIU han mostrado la correspondencia entre la documentación oficial y el plan de estudios ofrecido a sus estudiantes. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. El cuadro de competencias está presente en los distintos módulos y asignaturas. Existe un desajuste relacionado con el número de alumnos matriculados (n=215) y el número de estudiantes en la memoria de verificación (n=180) con una tasa de matriculación del 119.44%. Llama la atención la encuesta de satisfacción del profesorado donde aparece un valor de 1.56 sobre 5 puntos en el ítem "El tamaño de los grupos es conveniente para el correcto desarrollo de la asignatura", aspecto que no ha sido identificado en el autoinforme del título como debilidad.

El principal mecanismo y procedimiento de consulta son los órganos de coordinación (analizados en el criterio 1.3.) y las encuestas de satisfacción (E15). El título de Máster Universitario en Educación Bilingüe conduce a una especialización profesional.

Los procedimientos y mecanismos de coordinación vertical y horizontal descritos en E02 cuentan con un claustro (2 reuniones 2020) y Comisión de calidad. Estas evidencias de coordinación son insuficientes en la medida en que los datos de satisfacción de los estudiantes muestran además la problemática existente en aspectos tan relevantes como los siguientes:

1. Los conocimientos aprendidos (5.40)
2. Las competencias desarrolladas (4.40)
3. La calendarización del plan de estudios (3.60)
4. La exigencia de los procesos de evaluación (4.60)
5. La dirección del título (3.80)

No obstante, no se ha podido constatar documentalmente la coordinación con los estudiantes. En general, la satisfacción de los estudiantes (E15) es baja (media de 5.71 sobre 10) y del profesorado respecto a la coordinación se encuentra en 3 puntos de media en una escala Likert de 1 a 5. En general, la opinión del profesorado contrasta con la del alumnado en diversos aspectos, como la evaluación, las actividades formativas y la coordinación del título.

En general, se supera el número de matriculaciones en el curso 2018/19 (de 180 a 215 estudiantes) con una tasa de 110% (tabla 5). El perfil de acceso se ajusta a la legislación vigente y son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo (Memoria de verificación 2018 y E03_Criterios de admisión y su aplicación). El perfil de ingreso es coherente con la especialización que propone este título en la medida en que está recomendado con titulaciones relacionadas con el ámbito de la educación, especialmente los títulos de grado de Maestro en EP y EI, y el requisito del nivel B2 de Inglés, como se puede comprobar en la evidencia E03. Dichos criterios son similares a los expuestos en la memoria de verificación del título vigente.

La documentación revisada (E02_Mecanismos de coordinación docente; E15_Escuestas de satisfacción) muestra un insuficiente funcionamiento de las comisiones y su coincidencia con la memoria de verificación del título. El reconocimiento de créditos (E14) presenta un listado de convalidaciones con 31 estudiantes que convalidan la asignatura "Prácticas Externas" por motivos de su experiencia profesional. Este amplio reconocimiento de créditos no ha sido refrendado en la satisfacción de los estudiantes, siendo valorado con 3.33 puntos sobre 10.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO::
Se supera el numero de alumnos matriculados ampliamente y la satisfacción de los estudiantes es baja. La comisión de coordinación debe incluir acciones de mejora en estos aspectos.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
La presentación del máster es clara y pertinente para los grupos de interés. Se incluye el plan de estudios detallado con acceso a las guías docentes (no obstante cabe anotar que estas guías son bastante escuetas). Se incluyen los requisitos de ingreso tanto para alumnos españoles y europeos como para alumnos no comunitarios, se detalla así mismo el proceso de matriculación (se expone también el proceso por el que se evaluará la competencia idiomática de los alumnos que no presenten una acreditación de un Nivel B2 según el MCER). Se incluye toda la documentación en torno a los procesos de calidad pertinente, asimismo se adjuntan todos los certificados (ISO, AUDIT...)

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
El SGIC implementado cuenta con procedimientos para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, para la evaluación y mejora de la calidad a partir de los resultados académicos obtenidos, para evaluar la actividad y calidad docente, el grado de inserción laboral de los egresados, la satisfacción de algunos de los agentes implicados en el título, etc. lo que facilita la evaluación y mejora continua del título. Sin embargo, toda esta información esta disponible en la página web general de la Universidad, no especificada dentro del propio Máster. Tal y como se recoge en las evidencias, el Autoinforme y la propia página web de la Universidad (https://www.universidadviu.com/es/calidad-viu), la VIU cuenta con la valoración positiva de ANECA en el Programa

AUDIT desde octubre de 2018.

Asimismo, en la misma web de la Universidad se recoge también el mapa de procesos del SGIC, la política de calidad, manual de calidad, la descripción del sistema de gestión de calidad y sus procedimientos, etc., aunque como se mencionaba anteriormente, no se recoge información relevante en cuanto al SGIC en la página web del Máster. En la página web del Máster, tampoco se recogen los principales indicadores, o planes de mejora (solo en las evidencias aportadas a AVAP, no de manera pública), entre otros, por lo que sería conveniente revisar/actualizar esta importante información.

Existe constancia de la realización de un análisis continuo de los resultados relevantes para la gestión del título a través de procedimientos de recogida de información sobre la opinión de prácticamente todos los implicados en el título (estudiantes, PDI, egresados y PAS) a excepción de los tutores externos de Prácticas y de los empleadores, que también sería positivo incorporar. La presentación de dichas encuestas de satisfacción incorpora además el porcentaje de respuestas de los distintos implicados relativas al curso académico 2019/20, siendo la tasa de participación realmente baja en esta titulación y muy mejorable (entre 11 y 25% en el caso de los estudiantes según, siendo el 11% relativo al grado de satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas y el 25% relativo a la satisfacción con el TFT).

La tasa de respuesta del PDI ha sufrido un importante descenso en tan solo unos meses, pasando del 90% de participación en abril del 2019 a 50% en octubre del mismo año, por lo que sería interesante ver porqué este valor ha descendido tanto y qué podría hacer la Universidad para mejorarlo. En referencia a la encuesta de satisfacción del PAS (de la que se presenta el dato general para todo el PAS de la VIU, no solo aquel que tiene competencia en el Máster en Educación Bilingüe, esta carece de suficiente claridad tanto en cuanto a su grado de actualización (según se recoge en la evidencia E15, la encuesta más reciente se realizó en 2016 y participó un 74,24%) como al procedimiento y los ítems que contempla dicha encuesta. Asimismo, como se decía al comienzo de esta apartado, no se contempla entre las evidencias presentadas ninguna encuesta de satisfacción a los empleadores ni a los tutores de prácticas, aspecto que se podría mejorar.

Por otro lado, en relación a los informes sobre la inserción laboral y/o empleabilidad de los egresados, al tratarse de un Máster de corta trayectoria, todavía no existe constancia de resultados del título. De hecho, en la Evidencia E16 se recoge que los datos del curso académico 2019/2020 "se obtendrán trascurridos 18 meses tras la finalización de todos los alumnos, aproximadamente a principio 2022" por lo que habrá que esperar para conocer el grado de inserción del alumnado. Como propuesta de mejora en este sentido, sería positivo trabajar en la recogida y análisis de dichos datos, y trabajar en la mejora/incremento de la tasa de respuesta de todos los agentes implicados en el título así como la claridad de la encuesta al PAS.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

Valoración global del criterio 4: D: No se alcanza

MOTIVACIÓN:
En primer lugar, la documentación aportada no permite conocer los indicadores de los años de experiencia del profesorado en este título. La escasa información sobre el profesorado muestra únicamente el currículum de seis de ellos (una licenciada, tres másteres y dos doctores). Estos datos no se corresponden con el personal académico descrito en la memoria de verificación (el 28% de los créditos impartidos ha sido realizado por profesorado doctor y 30% de los créditos son profesores a tiempo completo). La memoria de verificación de este título especifica que el profesorado tendrá más de un 50% de doctores. Dicho criterio no fue alcanzado en el curso 2019/20 (tasa PDI doctor del 38%), aunque aparece corregido en los datos correspondientes al curso 2020/21 (Tasa PDI doctor 63%) (Tabla 3 y 4).

Tampoco, se ha podido analizar los distintos perfiles del personal académico asignado a las distintas asignaturas, incluidas las prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de Grado/Máster. Se recomienda incorporar esta información en la documentación en la Web de este título.
El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es muy bajo, como se desprende de las encuestas de satisfacción (E15), que muestra una media de 4.20 puntos sobre 10.00 con el profesorado del título. No hemos podido hacer un análisis sobre la experiencia investigadora, pues los resultados que plantean no se corresponde con los resultados de la evaluación del profesorado como acreditaciones. La memoria de actividades de formación del profesorado (E25) incorpora correctamente la formación del profesorado en los años 2019 y 2020.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Valoración global del criterio 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
El personal de apoyo está compuesto por el departamento de admisiones, departamento de relación con el alumno, Secretaría general, customer intelligence (campus virtual), Departamento de Calidad de Estudios, Departamento de Marketing, Departamento de Prácticas, Departamento de carrera profesional. El personal relacionado con los acuerdos de prácticas externas está compuesto por cinco técnicos de gestión, un técnico administrativo, un coordinador y un responsable de departamento. Todos ellos son graduados o licenciados (a excepción del técnico administrativo). A partir de los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes (E15) no podemos confirmar el grado de satisfacción de estudiantes sobre el personal de apoyo, especialmente, los ámbitos siguientes: secretaría, gestión de pagos, orientador, soporte técnico y gestión de prácticas (E15). En cambio, la valoración media del campus virtual es entre 7.81 y 8.00 sobre 10. Del mismo modo, no se aporta información específica en relación a los usos de los recursos bibliográficos, así como de otras infraestructuras. En definitiva, las evidencias aportadas por el título (E15) no permiten valorar el uso de la secretaría administrativa, los programas de orientación académica, los servicios de orientación profesional ni las características del servicio técnico de la docencia a distancia.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
Los datos aportados por el título muestran una buena tasa de éxito de las asignaturas que oscila entre un 88.37% y un 100%. La tasa de éxito de las asignaturas no es inferior al 94.53% y el porcentaje de no presentados asciende en el peor de los casos al 8.84% (que corresponde a la asignatura "Development of communicative competence: linguistic awareness"). El autoinforme y las evidencias presentadas ha permitido conocer el grado de adecuación del nivel de exigencia para este título de máster (Nivel 3 del MECES) a partir de la tasa de éxito. La descripción de la metodología docente y los sistemas de evaluación son descritos en los proyectos docentes de las asignaturas, aunque requerirían una mayor nivel de concreción que permita a los evaluadores comprobar cómo se asegura en cada una de las asignaturas la evaluación de determinadas competencias. Por otro lado, la planificación y la evaluación de las prácticas externas y el TFM no es posible acceder a ellas a través de la Web de este título y tampoco se ha añadido información complementaria a las alegaciones en relación a estas dos asignaturas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:
Los principales indicadores del título resultan adecuados y se encuentran disponibles en la evidencia "Tabla 5" aunque (todavía) no de manera pública en la página web del título, aspecto que resultaría muy útil y positivo para que cualquier interesado pudiera acceder a dichos datos. Probablemente este aspecto se mejore con el transcurso de los años, conforme el Máster vaya acumulando experiencia, egresados, etc. En general, al tratarse de un máster de corta trayectoria, no es posible apreciar la evolución de las principales tasas. Solo se recoge el nº de estudiantes de nuevo ingreso que fue de 215 en el curso 2018/19, aunque la Memoria Verificada contempla un máximo de 180 estudiantes de nuevo ingreso, por lo que no se habría respetado lo establecido en la Memoria Verificada. En este sentido, sería interesante incluir toda la información actualizada sobre las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento de cara a futuros procesos de evaluación tanto internos como externos.

En referencia a los indicadores de satisfacción de los estudiantes con respecto al título, los valores recogidos en el curso 2018/19 son generalmente bajos, encontrándose algunos valores en la parte negativa de la escala. Así, se aprecia un escaso nivel de satisfacción del alumnado con los recursos (5,29 en una escala de 1 a 10) y con el título (5,88/10). En cuanto a la satisfacción del alumnado con el profesorado del Máster, este valor es bastante más alto mostrándose el alumnado bastante satisfecho (7,23/10). No obstante, conviene destacar que no coinciden exactamente los valores entre las evidencias E15 y Tabla 5 por lo que debería comprobarse qué dato es el adecuado. Por otro lado, el PDI presenta una buena puntuación, siendo su grado de satisfacción con

el título de 3,94 sobre 5, aunque de nuevo la tasa de respuesta se ha visto afectada negativamente, pasando de un 90% a un 50%. Además, no se recoge el grado de satisfacción de los empleadores en la evidencia Tabla 5, por lo que sería interesante incluirla.

Por último, en cuanto a los informes de inserción laboral y/o empleabilidad de los egresados, como se explicaba en criterios anteriores, al tratarse de un Máster de corta trayectoria, todavía no existe constancia de resultados del título en esta línea. De hecho, en la Evidencia E16 se recoge que los datos del curso académico 2019/2020 "se obtendrán trascurridos 18 meses tras la finalización de todos los alumnos, aproximadamente a principio 2022" por lo que habrá que esperar para conocer el grado de inserción del alumnado. Como propuesta de mejora en este sentido, sería positivo trabajar en la recogida y análisis de dichos datos.

En Valencia, a 01 de julio de 2021



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP